



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

Acta Simple Compras Comparación de Precio

Siendo las 11:30 A.M. del día 30 de mayo del año 2017 y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la **Dirección de Compras y Contrataciones de la MISPAS**, sobre la modalidad de procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para el suministro de los bienes de consumo detallados en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaria Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente.

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RDS)
1	ESODIHTSA	1,274,811.42

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de (RD 1,274,811.42) UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS**, a la Empresa **ESODIHTSA**, la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil diez quince (2017).

Atentamente,


Sr. Francis Rodríguez
Encargado/Depto. de Compras





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Número: 017/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

El día martes 30 de mayo del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.

“ADQUISICION TRIMESTRAL DE MATERIAL MEDICO GASTABLES PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES”: Comparación de Precios/Competencia CP-21/2017 (CP-21/2017-000945)-ESODIHS,SRL.

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 10:00 horas de la mañana (a.m.) del día martes (30) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch” situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; **Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota**, Consultora Jurídica, Miembro; **LIC. JUAN GABRIEL POLONIA**, Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/Competencia-21/2017 (CP-21/2017-000945), sobre “ADQUISICION TRIMESTRAL DE MATERIAL MEDICO GASTABLES PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES” a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO 1: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento (CP-21/2017-000945), contratación de los “ADQUISICION TRIMESTRAL DE MATERIAL MEDICO GASTABLES PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES ”

CONSIDERANDO 2: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO 3: Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”
 Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
 Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
 430-037923
“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Número: 017/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día **martes 30 de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.

No.	OFERENTE	RNC.#
1	ESODIHTSA	130462496

JCB

CONSIDERANDO 4: la única propuestas recibidas al momento de concluida la recepción de ofertas, fue entrega por **ESODIHTSA**.

CONSIDERANDO 5: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

CONSIDERANDO 6: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y aperturada, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO 7: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO 8: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO 9: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total trimestral de un millón trescientos cuarenta y siete mil seientos pesos con 00/100 (**RD\$1,347,600.00**), para la contratación de **“ADQUISICION TRIMESTRAL DE MATERIAL MEDICO GASTABLES PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES”** luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
 PROF. JUAN BOSCH
 COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
 ” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
 “PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
 Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
 430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Número: 017/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día miércoles **30 de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.

CONSIDERANDO 10: Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la **“ADQUISICION TRIMESTRAL DE MATERIAL MEDICO GASTABLES PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES”** cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE**, lo que a continuación se expresa:

PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

Contratación de la **“ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES”**, a **ESODIHA**, por un monto de Un millón doscientos setenta y cuatro mil ochocientos once con cuarenta y dos centavos **42/100 (RD\$1,274,811.42)** (ITBIS incluido),

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 10:30 horas de la mañana (a.m.) del día de hoy **martes (30) de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los **(30) días de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**.


DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
 Director de General,
 Presidente del Comité


LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
 Directora Administrativa y Financiera,
 Miembro

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
 PROF. JUAN BOSCH
 COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Número: 017/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día martes 30 de mayo del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Prof. Juan Bosch”.


LICDA. YRIS ALT. MARMOLEJOS MOTA
Enc. Jurídica, Miembro


ING. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro


LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro

HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
 Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
 430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”
CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

Periodo fiscal: 2017

Nº. Documentos: CP-21/2017

	30	05	2017
Fecha	DD	MM	AAAA

Capítulo: 5180- Dirección Central Del Servicio Nacional De Salud

Subcapítulo: 01- Dirección Central del Servicio Nacional de Salud

Unidad Ejecutora: 00945- hospital traumatológico y quirúrgico Prof. Juan Bosch

Proceso: proporción para comprometer la adquisición de película para El área de imágenes correspondientes al proceso Al proceso CP-21/2017.

No. Referencia: CP-21/2017

Monto Total Proceso: \$1,274,811.42

Moneda: PESOS DOMINICANOS

Mediante la presente se CERTIFICA la ‘Disponibilidad de cuota para comprometer ‘en base al Presupuesto General del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch para el año 2017, aprobado, que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar ordenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017.

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación presupuestaria 2017
2.3.9.3.0.1	Útiles Menores Médicos Quirúrgico.	\$1,274,811.42
TOTAL		\$1,274,811.42

El Monto de: un millón doscientos setenta y cuatro mil ochocientos once pesos con cuarenta y dos centavos (\$1,274,811.42)

Yaniris Rodríguez
 Licda. Yaniris Rodríguez
 Subdirectora financiera



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 "AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217951485719**

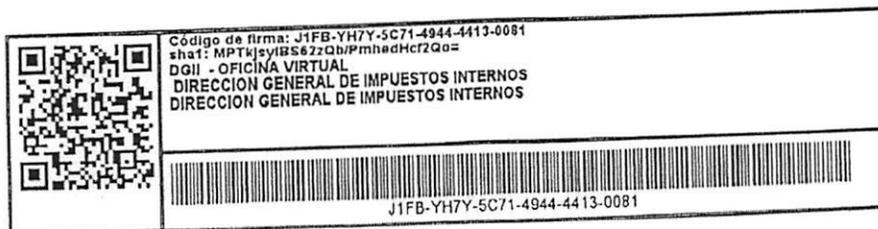
La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A**, RNC No. **130462496**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
MULTA SOBRE DECLARACION JURADA
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
MULTAS POR FALTAS TRIBUTARIAS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Tesorería de la Seguridad Social

Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 708297

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A** con RNC/Cédula **1-30-46249-6**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 5 días del mes de Mayo del año 2017.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 708297-J0911012-52017
- Pin: 4081



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
 Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
 430-037923

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

CERTIFICADO DE CREDITO

El funcionario que suscribe, **Lcda. Yaniris Rodríguez, subdirectora Financiera, del Hospital Traumatológico y Quirúrgico, Prof. Juan Bosch**, por medio de la presente, **certifica** que este Centro cuenta con la debida apropiación de fondos consignada en el presupuesto del año **2017** para la adquisición de los requerimiento que se describen en la requisición de compra anexa a este expediente de:

Cantidad	Descripción
36	PELICULA DRAYVIEW GRAL 10X12
36	PELICULA DRAYVIEW GRAL 11X14
21	PELICULA DRAYVIEW GRAL 14X17

pto. De farmacia

La presente Certificación se expide en la ciudad de La Vega, a los 30 días del mes de mayo del año 2017, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12.

Yaniris Rodríguez
Lcda. Yaniris Rodríguez
Subdirectora Financiera

pn

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
 PROFESOR JUAN BOSCH
 GERENCIA FINANCIERA
 FIRMA
 FECHA



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax: 809-725-8452
430-037923

“**AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL**”

Acta de Aprobación

Siendo las 10:15 a.m. del día 30 de mes de mayo del año, 2017 de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12. Aprobamos las compras de:

Cantidad	Descripción
36	PELICULA DRAYVIEW GRAL 10X12
36	PELICULA DRAYVIEW GRAL 11X14
21	PELICULA DRAYVIEW GRAL 14X17

Según la requisición de compra anexa a este expediente, solicitada por el Departamento farmacia que dicha aprobación, es emitida hoy día 30 Del mes mayo de del año 2017.


Lcda. Yaniris Rodríguez

Subdirectora Financiera.



pn

SNCC.D.001



Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
Departamento de Compras

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

30 de mayo de 2017

Página 1 de 1

A: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIAS**

Director General HTQPJB

A: **Licda. Yaniris Rodríguez**

Subdirectora Financiera HTQPJB3

Objeto de la compra: **ver los anexos**

Rubro: productos médicos, farmacia y laboratorio.

Por este medio solicitamos la aprobación para la compra al requerimiento. Al mismo tiempo solicitamos la Certificación de Crédito para tales fines.

Observaciones: Click here to enter text.

Sr. Francis Rodríguez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





SNS

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



No. BS-975/2017

CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y ESODIHA, S.R.L. Proceso de Comparación
No. CP-21/2017

Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, médico anesthesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, Rep. Dom., quien en lo que continua del presente contrato se denominara "**LA ENTIDAD CONTRATANTE**", y;

De la otra parte, **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA, S.R.L.)**, constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-30-462496, con domicilio establecido en la calle Pedro A. Bobea #9, Esquina Eduardo Vicioso, Bella Vista, Distrito Nacional, Rep. Dom., representada por su Gerente señor **ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 003-0013368-3, domiciliado y residente en la calle primera Esquina Pedro A. Bobea, Casa No. 9, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, y accidentalmente en esta ciudad de La Vega, Rep. Dom., quien para los fines del presente contrato, se denominará "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**".

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. 1/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales topes que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que el Artículo Primero de la Resolución No. 1/2017, establece fijar los valores que determinarán los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2017, cual a partir de ésta los **UMBRALES/2017** para los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios el monto es **desde RD\$806,830.99 hasta RD\$3,567,331.99**, a partir del tres (3) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

M

JRC



POR CUANTO: Los días veinte y tres (23) hasta el treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2017) "LA ENTIDAD CONTRATANTE" convocó a Comparación de Precios, para la contratación de la COMPRA CONSISTENTE EN "COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES. (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 10X12/24X30 REF. 128-6533, (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 11X14/35X28 125HJ REF. 110-2631 Y 21 PELICULA DRAY VIEW GRAL. 14X17/35X43 125HJS REF. 872-3132.)

POR CUANTO: Que hasta el día treinta (30) del mes de mayo del año Dos mil diecisiete (2017) estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que el día treinta (30) del mes de mayo del año Dos mil diecisiete (2017) se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en la Licitación por Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día treinta (30) del mes de mayo del año Dos mil diecisiete (2017) se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de "LA ENTIDAD CONTRATANTE" mediante Acta No. 017/2017, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES PARA LA COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES. (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 10X12/24X30 REF. 128-6533, (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 11X14/35X28 125HJ REF. 110-2631 Y (21) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 14X17/35X43 125HJS REF. 872-3132.)

POR CUANTO: A que el día treinta (30) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), LA ENTIDAD CONTRATANTE" procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: EL HOSPITAL está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES.

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

CONTRATO: El presente documento:

"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO": ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA, S.R.L.)

"LA ENTIDAD CONTRATANTE": HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO", reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

h

2017



Conforme con la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamentos de Aplicación No. 543-12.

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:
- c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**.
- d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
- e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
- f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
- g) Copia de los Estatutos Sociales de "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**",
- h) Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
- i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
- k) Organización y Metodología: Anexos del Tramite de Compras
- l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes.

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

---Compra Consistente En "Compra De Material Gastable Para El Área De Imágenes (36 Película Dray View Gral. 10x12/24x30 Ref. 128-6533, (36) Película Dray View Gral. 11x14/35x28 125hj Ref. 110-2631 Y (21) Película Dray View Gral. 14x17/35x43 125hjs Ref. 872-3132.)

3.2 Los Materiales deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres (3) del presente contrato asciende al monto de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON 42/ctvo. (RD\$1,274,811.42)**, con el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (**ITBIS**) **Incluido**, monedas de curso legal .

ARTICULO 5: FORMA DE PAGO:

El Pago se realizará con posterioridad a la entrega parcial, verificada y aprobada de los materiales adquiridos, según se indica de la forma siguiente:

5.1- 3 Tres Pagos parciales a presentación de factura.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1.- Los pagos serán realizado en Pesos Dominicanos.

6.2.- **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, también se obligará a realizar las deducciones impositivas correspondiente a la retenciones del cinco por ciento (5%) de acuerdo a lo que establece el Art. 10, Letra E, de la Ley No. 253-12 a **EL/ LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**.



6.3.-Los pagos serán desembolsados por LA ENTIDAD CONTRATANTE, luego de la emisión de la presentación de la factura correspondiente por parte de EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO, cheque y/o transferencia bancaria.

ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de suministro tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del mismo: Del siete (7) de junio del año-2017 hasta el siete (7) de diciembre del año 2017; y hasta completar la entrega de la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO" acuerda liberar a la "LA ENTIDAD CONTRATANTE" de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: prestara los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la ficha técnica Específica.

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12: CONFIDENCIALIDAD.

Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO, para el suministro de los bienes y/o servicios contratado (s), los pagos a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO, en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

M

Handwritten signature or initials in blue ink.



ARTÍCULO 14.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 15: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato., por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 16: ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 17: IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 18: TÍTULOS. Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 19: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto **LAS PARTES** acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 20: ACUERDO INTEGRO.

El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo, se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

ARTÍCULO 21: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, al día siete (7) del mes mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017).

M

2017

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE


Dr. **JOSE LUIS CORONADO GARCIA**
Director General, HTOP



POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,


ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON
Gerente



Yo, **LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ**, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matricula No. 5667, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores **DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y **ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON**, quien me declaró comparecer en nombre y representación de **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA, S.R.L.)**, en su calidad Gerente Apoderado y Accionista, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario actuante certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, al día siete (7) del mes mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017).


LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ
Notario Público





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

23 de mayo 2017

Página 1 de 1

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios, adquisición trimestral de material médico gastable película para el área de imágenes.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para adquisición trimestral de material médico gastable película para el área de imágenes.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 30 de mayo 2017, a las 10:00 AM, en presencia de Notario Público, en el Salón de Video Conferencias de Nuestra Institución.



 DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA

 Director General

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino



ESODIHS

Diagnósticos y Hospitalarios

C/ EDUARDO VICIOSO NO.8 BELLA VISTA,
SANTO DOMINGO
email: ventas@esodihsa.com,
www.esodihsa.com
Telf. : 809-532-5311
RNC. 130462496

No. 2740
Fecha: 28/05/2017
Vence: 28/08/2017

COTIZACION

Vendido a: CC-000293

Cliente: HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH

Dirección: AUTOPISTA DUARTE KM. 101, EL PINO LA VEGA

Rnc: 430037923

Tel: 809-725-8262 809-725-8262

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	PRECIO	VALOR
36.00	128-6533	PELIC.DRAY VIEW GRAL10X12 / 24X30 125HJS	128-6533	9,163.12	329,872.32
36.00	173-5398	PELIC.DRYVIEW GRAL 11X14 30/35 173-5398	173-5398	10,990.46	395,656.56
21.00	173-5422	PELIC.DRYVIEW GRAL 14X17/35X43 173-5422	173-5422	16,896.18	354,819.78

No Aceptamos devoluciones después de 72 horas, Gracias, por preferimos...

Subtotal: 1,080,348.66

Descuento : 0.00

ITBIS : 194,462.76

Total RDS 1,274,811.42

Maria Stanio

Preparado

Despachado

Recibido Conforme



BPW
Coronado





ESODI HSA

Diagnósticos y Hospitalarios

C/ EDUARDO VICIOSO NO. 8 BELLA VISTA,
SANTO DOMINGO
email: ventas@esodihsa.com,
www.esodihsa.com
Telf.: 809-532-5311
RNC: 130462496

No. **2740**

Fecha: 28/05/2017

Vence: 28/06/2017

COTIZACION

Vendido a: **CC-000293**

Cliente: **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH**

Dirección: **AUTOPISTA DUARTE KM. 101, EL PINO LA VEGA**

Rnc: **430037923** Tel: **809-725-8262 809-725-8262**

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	PRECIO	VALOR
36.00	128-6533	FELIC DRY VIEW GRAL10X12 / 24X30 125H38	128-6533	9,163.12	329,872.32
36.00	173-5398	FELIC DRYVIEW GRAL L1X14 30/35 173-5398	173-5398	10,990.46	395,656.56
21.00	173-5422	FELIC DRYVIEW GRAL 14X17/35X43 173-5422	173-5422	16,896.18	354,819.78

No Aceptamos devoluciones después de 72 horas, Gracias, por preferimos...

Subtotal: **1,080,348.66**

Descuento: **0.00**

ITBIS: **194,462.76**

Total RD\$ 1,274,811.42

MARIAN

Preparado

Despachado

Recibido Conforme



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“**PROF. JUAN BOSCH**”
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

“**AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL**”
Cronograma de Actividades
Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-21/2017

“**ADQUISICION TRIMESTRAL DE MATERIAL MEDICO GASTABLE PELICULA PARA EL AREA DE
IMAGENES**”

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	23 de mayo de 2017
2	Publicación Especificaciones Técnicas	23 de mayo de 2017
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 23 de mayo hasta el 30 de mayo de 2017
4	Recepción de Ofertas	Desde el 23 mayo hasta el 30 de mayo 2017. Cerrando 10:00 A.M.
5	Apertura de Sobres A y B	30 de mayo de 2017 Hora: 10:00 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 30 de mayo de 2017
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.


Francis Rodríguez
Enc. De Compras y Contrataciones

DECLARACION JURADA

Quien suscribe el señor **HENRY E. TRONCOSO**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.003-0014180-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de Gerente de la sociedad de comercio **ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, ESODIHS, S. R. L.**, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la calle Pedro A. Bobea No.9, esquina Eduardo Vicioso, Bella Vista, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, identificada por el Registro Mercantil No.56868SD y por el RNC No.130-462-496, por medio del presente acto **DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente: **a-)** Que la compañía **ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, S. R. L., ESODIHS**, no tiene ni ha tenido ningún litigio ni asuntos jurídicos con el Estado Dominicano, ni con ninguna de sus entidades autónomas o descentralizadas; **b-)** Que se mantiene al día en el pago de sus obligaciones fiscales y consecuencia es una sociedad solvente y financieramente estable.

La presente declaración se formula para los fines que interesan, en presencia de la señora **MARIA MAGDALENA GARCÍA PIMENTEL**, dominicana, mayor de edad, empleada privada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Nos.402-2505664-3, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, testiga instrumental requerida por mí al efecto, libre de las tachas y excepciones que establece la ley.

HECHO, LEIDO Y FIRMADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).

**Por Espinosa Soluciones Diagnosticas y Hospitalarias,
Esodihsa, S. R. L.**



HENRY E. TRONCOSO

Presidente



MARIA MAGDALENA GARCÍA PIMENTEL

Testiga



Yo, **DRA. LUCIA M. REYES PÉREZ**, Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios, bajo la matricula No.743, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **HENRY E. TRONCOSO** y **MARIA MAGDALENA GARCÍA PIMENTEL**, de generales y calidades que constan, personas que doy fe conocer, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran utilizar en todos sus actos publicos y privados, por lo que debe dársele entera fe y crédito. En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).



DR. LUCIA M. REYES PÉREZ

Notaria Pública





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430037926
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Ficha Técnica

36- PELÍCULAS DRYVIW 10X12
36- PELÍCULAS DRYVIW 11X14
21- PELÍCULAS DRYVIW 14X17

Condiciones de pago: tres pagos Parciales

Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a los datos adjuntos en la ficha técnica. Ver ficha técnica al dorso.





República Dominicana

SERVICIO NACIONAL DE SALUD



Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central

"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D

Tel.:809-725-8262 Fax: 809-725-8452

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

FICHA TÉCNICA LÁMINAS

Nombre Genérico: LAMINAS PARA SISTEMA DE IMPRESORA DRYVIEW
6850 LASER IMAGER.

Aplicaciones : 14 X 17 (21 PELICULAS)

DR. JULIO PAREDES RAMOS,
ENC DEL DEPTO. DE IMAGENOLOGIA





República Dominicana

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central

“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D

Tel.:809-725-8262 Fax: 809-725-8452



“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

FICHA TÉCNICA LÁMINAS

Nombre Genérico: LAMINAS PARA SISTEMA DE IMPRESORA DRYVIEW
6850 LASER IMAGER.

Aplicaciones : 11 X 14 (36 PELICULAS)

DR. JULIO PAREDES RAMOS

DR. JULIO PAREDES RAMOS,
ENC DEL DEPTO. DE IMAGENOLOGIA





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD



Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central

“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D

Tel.:809-725-8262 Fax: 809-725-8452

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

FICHA TÉCNICA LÁMINAS

Nombre Genérico: LAMINAS PARA SISTEMA DE IMPRESORA DRYVIEW
6850 LASER IMAGER.

Aplicaciones : 10 X 12 (36 PELICULAS)

DR. JULIO PAREDES RAMOS,
ENC DEL DEPTO. DE IMAGENOLÓGIA



Codigo	RazÃ³n Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
14382	ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHS), SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130462496
12995	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130471983
717	Hospifar, SRL	Hospifar, SRL	101625589
11205	HOSPIVENTC, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130296685
5050	FAMILY FARMACOS, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130351491
36148	LEYMESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130238091



Sres:
SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-21/2017
ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/05/2017 al 30/05/2017 en HTQPJB



Atentamente

Sres:
ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHS), SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-21/2017
ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/05/2017 al 30/05/2017 en HTQPJB

Atentamente



Sres:
FAMILY FARMACOS, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-21/2017
ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/05/2017 al 30/05/2017 en HTQPJB

Atentamente



Sres:
Hospifar, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-21/2017
ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/05/2017 al 30/05/2017 en HTQPJB

Atentamente



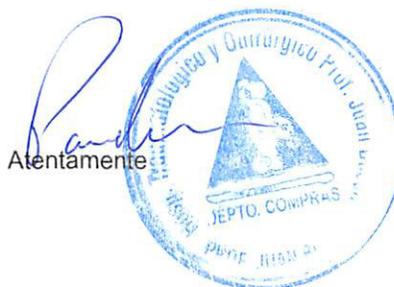
Sres:
LEYMESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-21/2017
ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/05/2017 al 30/05/2017 en HTQPJB

Atentamente



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is from the Hospital Juan Bosch, specifically the Department of Purchases (DEPTO. COMPRAS). The text on the stamp includes 'Hospital Juan Bosch' and 'DEPTO. COMPRAS'. The signature is written in a cursive style.

Sres:
HOSPIVENTC, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-21/2017
ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 23/05/2017 al 30/05/2017 en HTQPJB



Señores:

ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHS), SRL
Su Despacho

Asunto: Adjudicación - CP-21/2017

ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES

Por la presente informamos a Uds que el día 30/05/2017 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto, para su formal comunicación.


Atentamente





[Retornar](#)

«Procesos de Compras

Procesos de Compras | Adjuntos | Items | Ofertas | Adjudicaciones | Contratos

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2017 / 029067	Estado	Aprobado ▼
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia ▼		
Tipo Excepción	▼		
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-21/2017		
Descripción Corta	ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGEN		
Descripción	ARQUISICION TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES		
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat ▼		
Fecha de Publicación en el Portal	25/05/2017	Fecha Aprobación	23/05/2017
Fecha adjudicación			
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	pamela nuñez severino		
Email	compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com		

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	23/05/2017	Hasta	30/05/2017	Fecha Exten.	
Domicilio entrega	HTQPJB				
Primera apertura			Prórroga		
Segunda apertura			Prórroga		
Domicilio acto apertura	HTQPJB				





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. **BS-0007731-2017**

Fecha **31 de julio de 2017**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	<u>HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH</u>
Entidad de la que depende	<u>DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD</u>
Referencia	<u>OFICIO No. ODL-64/2017 DEL 20 DE JUNIO DEL 2017</u>
Entidad social contratada	<u>ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A</u>
RNC	<u>130-46249-6</u>
Representante	<u>ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON</u>
Cédula Representante	<u>003-0013368-3</u>
Modalidad del Contrato	<u>BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA</u>
Concepto	<u>COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES</u>
Monto	<u>RD\$1,274,811.42</u>
Vigencia	<u>DEL 07 DE JUNIO DEL 2017 AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017</u>
Fondo	<u>00100 FONDO GENERAL</u>
Cuenta	<u>2.3.9.3.01 UTILES MENORES MÉDICO QUIRURGICOS</u>

OBSERVACIONES:

SE HARAN EN TRES PAGOS PARCIALES A PRESENTACION DE FACTURAS.

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

LILIAN ALTAGRACIA MARTE
SUB-ENCARGADA CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS



No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

30 mayo 2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 30/05/2017 10:00 a.m.

HORA: (10:00am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
Nickolay Martinez	ESADITSA	Represente de Ventas		

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 14382

Fecha de Registro: 01/12/2010

Fecha Actualización: 15/06/2016

Razon Social: ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS
Y HOSPITALARIAS (ESODIHS), SRL

No. Documento: RNC - 130462496

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Bienes, Servicios

Certificación MIPYME : SI

Clasificación Empresa: Pequeña empresa

Registro de Beneficiario: SI

Estado: ACTIVO

Domicilio: C/ 1RA ESQ. PEDRO A BOBEA NO. 9,
BELLA VISTA
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA
DOMINICANA

Motivo:

Persona de Contacto : HENRY TRONCOSO

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00014 Equipo medico y laboratorio | 00028 Producto medico, farmacia, laboratorio |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41100000	Equipo de laboratorio y científico	42310000	Productos para el cuidado de heridas
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo	51100000	Medicamentos antiinfecciosos
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio	51110000	Agentes antitumorales
42120000	Equipos y suministros veterinarios	51120000	Medicamentos cardiovasculares
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	51130000	Medicamentos hematólogos
42150000	Equipos y suministros dentales	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
42160000	Equipo de diálisis y suministros	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo

42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos

51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio
51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
51200000	Medicamentos inmunomoduladores
51210000	Categorías de medicamentos varios
51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
51250000	Suplementos alimenticios veterinarios

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -30/05/2017 12:57:59

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

MODIFICACIÓN						Registro No. 56868SD		
Denominación Social: ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, (ESODIHA), S.R.L.								
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto		20/02/2008		RNC:		1-30-46249-6		
Fecha Emisión:		25/02/2008		Fecha última Modificación:		03/03/2016		
						Fecha Vencimiento:	25/02/2018	
Dirección de la Empresa								
Calle:		PRIMERA NO. 09, ESQUINA PEDRO A. BOBEA				Apartado Postal:		
Sector:		BELLA VISTA		Municipio:		SANTO DOMINGO		
Teléfono 1:		(809) 532-0253		Teléfono 2:		(809) 532-5311		
Actividades:		SERVICIO, IMPORTACION, COMERCIO						
Actividad Descripción del Negocio			Principales Productos / Servicios		Sistema Armonizado (SA)			
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DIAGNOSTICOS E IMAGENES MEDICAS, COMPUTADORAS, PC, MONITORES, SOLUCIONES DIGITALES DE IMAGENES, MATERIAL GASTABLE, ARTICULOS E INSUMOS MEDICOS, DIAGNOSTICOS Y TECNOLOGICOS.			EQUIPOS DIAGNOSTICOS/IMAGENES MEDICAS					
			COMPUTADORAS/PC/MONITORES					
			SOLUCIONES DIGITALES DE IMAGENES					
			MATERIAL GASTABLE					
			ARTICULOS/INSUMOS MEDICOS/DIAGNOSTICOS Y TECNOLOGICOS					
Nombre de Socios								
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)		Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	
FRANCISCO JOSE ESPINOSA ABREU		C/ FRANCISCO PRATS RAMIREZ NO. 835, EL MILLON, SANTO DOMINGO			001-0112245-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)	
ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON		C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO			003-0013368-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)	
HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA		C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO			003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)	
Órgano de Administración								
Cargo		Nombre y Apellido		Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Gerente		ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON		C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO		003-0013368-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Gerente		HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA		C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO		003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar								
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil		
HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA		C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO		003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)		
Comisario (s) de Cuenta (s)								
Capital Social RD\$		Bienes Raíces RD\$		Activos RD\$		Duración Sociedad		
100,000.00						INDEFINIDA		
Ente Regulado:		No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo		6 Año(s)		
Cantidad Cuotas Sociales		1000		Fecha Última Asamblea/Acto		23/02/2016		
Referencias Comerciales				Referencias Bancarias				
IDEMEFA				BANCO POPULAR DOMINICANO				
Número de Empleados		Masculinos	3	Femeninos	3	Total Empleados	6	
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad								
Nombre Comercial								
ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, (ESODIHA)						No. Registro	265129	

Santiago Mejía Ortiz
Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
SOLICITUD DE COMPRAS

032083
 Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form
 23/05/2017 08:33:17 Pagina 1 de 1
 16741715-12200053614-SIGEF

No. Solicitud: 333	Versión: 1 Estado: Aprobado
Solicitante: Pamela Del C. Nunez S.	Fecha Solicitud: 23/05/2017
Objeto de la Compra: ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES	Total: 1,347,600.00 RD

Unidad de Compras: Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
Tipo de Transacción: Solicitud de compra ByS
Clase Documento: Original
Rubro: Producto medico, farmacia, laboratorio
Planificada: N **Registro Presupuestario:** N
Urgente: N

Detalle Pedido

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.
000001	42201810	PELÍCULA DRYVIW 10X12	Caja	36.00	11,100.00	399,600.00	N
000002	42201810	PELICULAS DRYVIW 11X14	Caja	36.00	13,500.00	486,000.00	N
000003	42201810	PELICULAS DRYVIW 14X17	Caja	21.00	22,000.00	462,000.00	N

Plan de Entrega

No. Línea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	36.00	23/05/2017
000002	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	36.00	23/05/2017
000003	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	21.00	23/05/2017



Firmas Autorizadas


 Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-21 Fecha: 23/05/2017 Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA), SRL
RNC 130462496

Contacto

Nombre y Apellidos: pamela nuñez severino
E- mail compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant. Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	PELÍCULA DRYVIW 10X12	36	CAJ	36.00	CAJ	RD	9,163.120	329,872.32	0	59,377.020
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		389,249.34
2	PELICULAS DRYVIW 14X17	21	CAJ	21.00	CAJ	RD	16,896.180	354,819.78	0	63,867.560
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		418,687.34
3	PELICULAS DRYVIW 11X14	36	CAJ	36.00	CAJ	RD	10,990.460	395,656.56	0	71,218.180
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		466,874.74

Sub Total	RD	1,080,348.66
Total ITBIS	RD	194,462.76
Total Descuentos	RD	0.00
Total Otros Cargos	RD	0.00
Total	RD	1,274,811.42

Firma Responsable Autorización

Responsable:

Pamela del Carmen Nuñez S

Cargo:

aux - compras



Pamela Nuñez

Firma

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Adjudicación

Trámite de Compras: CP-21/2017 No. Adjudicacion 279 Fecha Adjudicacion 30/05/2017 Estado 03-Aprobado

Proveedor: ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS R 130462496
 (ESODIHSA), SRL

IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total
1	PELICULA DRYVIW 10X12	36.00	CAJ	10,812.4817	RD	389,249.34
2	PELICULAS DRYVIW 14X17	21.00	CAJ	19,937.4924	RD	418,687.34
3	PELICULAS DRYVIW 11X14	36.00	CAJ	12,968.7428	RD	466,874.74
SubTotal RD\$						1,274,811.42
Total Adjudicado RD\$						1,274,811.42

Observaciones

- a) Los precios unitarios incluyen impuestos
- b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable:

Pamela del Carmen Ruiz S.
 Nombre y Apellido

Cargo:

aux Compras



Pamela Ruiz
 Firma

Item	Descripción	Canl. Req.	Unid	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta
1	PELLICULA DRYVW 10X1: 36		CAJ	10,812.48RD	10,812.48	1
2	PELLICULAS DRYVW 14X1 21		CAJ	19,937.49RD	19,937.49	1
3	PELLICULAS DRYVW 11X1 36		CAJ	12,968.74RD	12,968.74	1
Total Oferta.				1,274,811.42		
T.1 Base Canl. Req.				1,274,811.42		

